

CONAF construyó cortafuegos para proteger a escuela de Placilla ante incendios forestales

Con el propósito de proteger las dependencias de la escuela Teniente Julio Alberto Allende Ovalle frente a posibles incendios forestales, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) construyó un cortafuegos de 150 metros de largo y 15 de ancho en el perímetro del establecimiento educacional, ubicado en la localidad de Placilla de Peñuelas, en la comuna de Valparaíso.

Al respecto, el director regional de CONAF, Mauricio Núñez, explicó que “esta intervención se llevó a cabo con maquinaria pesada, específicamente con un skidder, bajo la supervisión de personal de nuestra Sección de Prevención de Incendios Forestales”.

Anuncio Patrocinado



Agregó que “este cortafuegos busca contribuir a resguardar las instalaciones de la escuela ante incendios forestales, ya que están ubicadas en una zona de interfaz urbano-forestal de alto riesgo”.

Asimismo, Núñez resaltó que “los trabajos se realizaron en coordinación con docentes del recinto, a quienes anteriormente capacitamos en materia de educación ambiental para la prevención de incendios forestales”.



WAWM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Altas temperaturas

Esta semana, de acuerdo al pronóstico de la Dirección Meteorológica de Chile, valles y sectores precordilleranos de la Región de Valparaíso registrarán altas temperaturas y fuertes vientos. En ese contexto, el director regional de CONAF pidió extremar las medidas de autoprotección para prevenir incendios forestales.

“Se hace un llamado a toda la comunidad, a todos los vecinos y vecinas a tener el máximo de precauciones en todas las actividades que realicen. Por ejemplo, las actividades con maquinaria agrícola que tenga cuchillos o herramientas que provoquen chispas, tener el máximo de precaución si es que las tienen que realizar. Ojalá no las realicen en estos días de altas temperaturas”, recomendó.

Además, Núñez recordó que “están restringidas las quemas agrícolas y forestales hasta abril del año 2025 en la región”.

A su vez, la máxima autoridad regional de CONAF solicitó a la comunidad “no hacer fogatas al aire libre, ya que esto nos puede provocar el inicio de un foco de incendio forestal”.

Cabe consignar que el artículo 22 ter. de la Ley de Bosques establece una pena de presidio

CONAF construyó cortafuegos para proteger a escuela de Placilla ante incendios forestales

menor en su grado medio a máximo y una multa de 50 a 150 UTM a quien inicie un incendio forestal.

y tú, ¿qué opinas?